

Acta de la sesión de la Junta Consultiva de la Universidad de Zaragoza de 23 de mayo de 2005

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede del acta de la sesión de la Junta Consultiva de 22 de febrero de 2005.
- 2.- Propuestas de informe sobre el nombramiento y renovación de profesores eméritos.
- 3.- Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Felipe Pétriz Calvo (Rector)
Andrés García Inda (Secretario General)
Juan José Badiola Díez
Manuel Doblaré Castellano
Manuel Espitiá Escuer
Luisa María Frutos Mejías
Manuel José López Pérez
María Teresa Lozano Imízcoz
Francisco Marco Simón
Javier Otal Cinca
Carmen Samanes Ara
Alejandro Tres Sánchez

Han excusado su asistencia:

Jesús Delgado Echeverría
Antonio Lobo Satué
Vicente Salas Fumas

A las 10 horas y 15 minutos del martes 23 de mayo de 2005 da comienzo la sesión ordinaria de la Junta Consultiva de la Universidad de Zaragoza, presidida por el Rector de la Universidad, don Felipe Pétriz Calvo, que tiene lugar en la Sala de Gobierno del Rectorado, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros que se citan al margen.

Punto 1.- Aprobación, si procede del acta de la sesión de la Junta Consultiva de 22 de febrero de 2005

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2.- Propuestas de informe sobre el nombramiento y renovación de profesores eméritos.

El Secretario General, don Andrés García Inda, explica la documentación de la que se dispone relativa a este punto del orden del día, y que afecta a las solicitudes de nombramiento como profesores eméritos de los profesores doctores don Vicente Calatayud Maldonado y don Ángel Cristóbal Montes, y la solicitud de renovación como profesor emérito del profesor doctor don Joaquín Lomba Fuentes.

El Secretario da lectura además al artículo 2.1 de la “Normativa sobre nombramiento de profesores eméritos” aprobada mediante acuerdo de 17 de febrero de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad (BOUZ 32), en el que se establece que podrán solicitar su nombramiento como eméritos aquellos profesores jubilados que hayan prestado servicios destacados en la Universidad “durante un periodo mínimo de quince años sin periodos de actividad docente valorados negativamente”, y que tengan

reconocidos tres periodos de actividad investigadora o hayan demostrado “méritos excepcionales en la Universidad de Zaragoza”.

A la vista de la documentación presentada por los interesados, y de los informes emitidos por los respectivos Departamentos y Centros, el debate se centra en torno a la solicitud de nombramiento de don Vicente Calatayud, habida cuenta de que sólo tiene reconocidos dos periodos de actividad investigadora y que los informes del Departamento de Cirugía y de la Facultad de Medicina no han hecho una motivación sobre la excepcionalidad de los méritos del profesor Calatayud. En el debate intervienen todos los presentes, que viene a concluir en la necesidad de valorar la excepcionalidad de los méritos del profesor Calatayud. Especialmente, los profesores Badiola Díez y Tres Sánchez insisten en la singularidad del profesor Calatayud, que ha explorado estrategias docentes más allá de lo convencional, y se ha destacado en su trabajo como neurocirujano y en su dedicación a la Universidad, en la que ha sido varias veces candidato a Rector. El Rector hace un repaso de los méritos aducidos por el profesor Calatayud en la documentación, y entre los que se cuenta la dirección de unas cincuenta tesis doctorales, la estancias en centros extranjeros de reconocido prestigio, un innumerable número de publicaciones científicas o la participación en diversos congresos y asociaciones relacionadas con su especialidad.

Finalmente, a la vista de todas las intervenciones y de la documentación presentada, la Junta acuerda *informar favorablemente por unanimidad* las solicitudes de nombramiento como profesores eméritos de los profesores doctores don Vicente Calatayud Maldonado y don Ángel Cristóbal Montes, así como la solicitud de renovación como profesor emérito del profesor doctor don Joaquín Lomba Fuentes, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. El profesor Lomba Fuentes fue nombrado como profesor emérito de la Universidad desde el 1 de octubre de 2002 (BOUZ 9). La solicitud de renovación de su condición como emérito fue informada favorablemente y de forma motivada tanto por el Departamento de Filosofía (en su sesión de 12 de enero de 2005) como por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras (reunida al efecto el 27 de abril de 2005). En tales informes se hace constar que el profesor Lomba reúne sobradamente los requisitos a los que se refiere el artículo 2.1 de la “Normativa sobre nombramiento de profesores eméritos de la Universidad de Zaragoza” aprobado mediante acuerdo de 17 de febrero de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad (BOUZ 32) —habida cuenta de que presta servicios en la Universidad desde octubre de 1969 a marzo de 1965, e ininterrumpidamente desde marzo de 1971 hasta la actualidad, sin que conste valoración negativa de su actividad docente y habiendo obtenido el reconocimiento de cinco periodos de actividad investigadora— y se informa positivamente la solicitud de renovación a la vista de la memoria de actividades docentes e investigadoras realizadas por el interesado, y que la Junta ha podido verificar en la documentación aportada. Además, hay que subrayar la importancia y la conveniencia de la colaboración del profesor Lomba Fuentes, dada su trayectoria profesional, en el momento actual, teniendo en cuenta la puesta en marcha del nuevo plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Filosofía.

2. La solicitud de nombramiento como profesor emérito del profesor don Ángel Cristóbal Montes fue informada favorablemente por el Consejo de Departamento de Derecho Privado en su reunión de 2 de marzo de 2005 y por la Junta de la Facultad de Derecho (que vino a ratificar el informe del Departamento) en su reunión de 17 de marzo de 2005. El informe señala que, aparte de reunir los requisitos establecidos en la Normativa anteriormente mencionada —el profesor Cristóbal Montes presta servicios en la Universidad desde octubre de 1972, sin que conste valoración negativa de su actividad docente, y tiene reconocidos cinco periodos de actividad investigadora—, el Departamento ha valorado en su decisión tanto el prestigio en la actividad docente como investigadora del interesado, cuyos méritos la Junta ha podido confirmar en la documentación presentada por el solicitante.
3. Si bien la solicitud de nombramiento del doctor don Vicente Calatayud Maldonado fue informada favorablemente tanto por el Consejo del Departamento de Cirugía, Obstetricia y Ginecología (en su reunión de 1 de marzo de 2005), como por la Junta de la Facultad de Medicina (según escrito de su Decano de 14 de marzo de 2005), se ha echado en falta una motivación más precisa de los mismos. El profesor Calatayud viene prestando servicios en la Universidad de Zaragoza desde octubre de 1959 y, aunque no tiene reconocidos más que dos periodos de actividad investigadora, cabe valorar, como señala la Normativa, sus méritos excepcionales en el servicio en la Universidad de Zaragoza. Así, en ausencia de otros informes, y a la vista de la documentación aportada por el solicitante, la Junta Consultiva ha considerado que el profesor Calatayud reúne méritos excepcionales tanto en su actividad docente e investigadora, como en su actividad asistencial como neurocirujano.

Punto 3.- Ruegos y preguntas.

El profesor don Manuel López Pérez pregunta sobre el futuro de la Junta Consultiva, a tenor de los rumores sobre la previsible modificación de la Ley Orgánica de Universidades.

El Rector responde que desconoce si la Junta será objeto de dicha modificación, y en todo caso indica algunos temas pendientes (como la propuesta de nombramiento de doctores *honoris causa* o el Proyecto de Reglamento de funcionamiento de la Junta), que se considerarán en próximas reuniones.

Los profesores Badiola y Otal señalan las posibilidades de la Junta como un órgano consultivo y asesor del Rector.

El profesor don Manuel Espitiá pregunta sobre el estado de la separación del Departamento de Química Física y Química Orgánica, cuya propuesta fue informada por la Junta en la última sesión.

El Rector informa que dicha propuesta fue incluida en el orden del día de la última sesión del Consejo de Gobierno, pero que se retiró finalmente para elaborar primero un documento general sobre la organización departamental de la Universidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 11 horas y 20 minutos de la mañana del lunes 23 de mayo de 2005. Y de todo ello, como secretario, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

El Secretario General

Fdo: Andrés García Inda

Vº Bº del Rector

Fdo: Felipe Pétriz Calvo